

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE PROYECTOS

N° GE-022-2023-ES

APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE PROYECTO

Tacna, 07 de agosto de 2023.

VISTOS:

Los documentos GEI-AP2-0354-2023 del Analista de Proyectos de fecha 04.08.2023, GEI-0721-2023 de fecha 07.08.2023 del Jefe de Investigación de Proyectos y GPD-0912-2023 de fecha 07.08.2023 del Jefe Control de Gestión.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento GEI-0721-2023 de fecha 07 de agosto de 2023, el Jefe de Investigación de Proyectos, solicita la aprobación mediante Resolución de la Gerencia de Proyectos del Expediente Técnico "REMODELACIÓN DE RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN EL (LA) SUB ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO DE SUMINISTROS DE CLIENTES MAYORES DE LA S.E. YARADA DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS - PROVINCIA TACNA - DEPARTAMENTO TACNA", con Código de Proyecto de Inversión N° 2506831, cuyo monto asciende a S/ 1,035,022.68 incluido I.G.V.

Que, la actualización del expediente técnico estuvo a cargo del Departamento de Investigación de Proyectos en coordinación con el Consultor Ing. Mecánico Electricista Henrry Condori Figueroa con registro CIP Nº 101632.

Que, en el Programa de Inversiones de Electrosur S.A. y en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el año 2023, se encuentra prevista la ejecución del mencionado proyecto, que tiene un presupuesto referencial de S/ 1,035,022.68 incluido I.G.V, el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal conforme al documento GPD-0912-2023 de fecha 08 de agosto de 2023.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde especifica que, en el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria y habiendo transcurrido dicho plazo, la presente Resolución reemplaza a la Resolución N° GE-008-2021-ES de fecha 01 de marzo del 2021.

Que, la revisión, evaluación, verificación de los aspectos técnicos y consideraciones de diseño del Expediente Técnico estuvo a cargo del Analista de Proyectos, el mismo que recomienda su aprobación mediante Informe Técnico GEI-AP2-0354-2023 de fecha 04 de agosto de 2023 e indica que el Expediente Técnico cumple con las disposiciones generales de la Ley de Concesiones Eléctricas D.L. 25844 y su Reglamento, el Código Nacional de Electricidad-Suministro 2011, las normas de Calidad del Servicio Eléctrico y Normas vigentes, por lo que resulta procedente su aprobación.

Asimismo, en concordancia, a las funciones asignadas en el Manual de Organización y Funciones de la entidad.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico: "REMODELACIÓN DE RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN EL (LA) SUB ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO DE SUMINISTROS DE CLIENTES MAYORES DE LA S.E. YARADA DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS - PROVINCIA TACNA - DEPARTAMENTO TACNA", con Código de Proyecto de Inversión N° 2506831, cuyo monto referencial de S/ 1,035,022.68 (UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL VEINTIDOS CON 68/100 SOLES) incluido I.G.V.

ARTICULO SEGUNDO. – REMITIR el Expediente Técnico actualizado al Departamento de Logística para su correspondiente convocatoria.

Registrese y Comuniquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ANDRES NORBERTO SALOME GAMARRA Gerente de Proyectos (e) ELECTROSUR S.A.